

**ANALISIS DE LOS CAMBIOS AL APLICAR NIIF PARA
PYMES EN COLOMBIA EN EL RECONOCIMIENTO DE
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

JOSE ANCIZAR CLAVIJO MOSCOSO

DAVID ENRIQUE DIAZ RUIZ

**UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI**

2019

**ANALISIS DE LOS CAMBIOS AL APLICAR NIIF PARA
PYMES EN COLOMBIA EN EL RECONOCIMIENTO DE
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

JOSE ANCIZAR CLAVIJO MOSCOSO

DAVID ENRIQUE DIAZ RUIZ

RICARDO ASTUDILLO VILLEGAS

Grupo de Investigación GUIAM

Línea de Investigación, Gestión Empresarial y Desarrollo Sostenible

MONOGRAFIA

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA

SANTIAGO DE CALI

2019

Tabla de Contenido

RESUMEN	3
ABSTRACT	4
INTRODUCCIÓN	5
ANTECEDENTES	6
PROBLEMA DE INVESTIGACION.	8
Planteamiento Del Problema	8
Formulación Del Problema.....	9
OBJETIVOS	10
Objetivo General.....	10
Objetivos Específicos	10
MARCOS DE REFERENCIA	11
Marco Teórico	11
Marco Jurídico.....	12
Marco Conceptual	13
METODOLOGIA.....	16
Tipo de Estudio.....	17
Métodos	17
Fuentes de Recolección de Información.....	17
DESARROLLO DEL TRABAJO.....	18
Reconocimiento De Las Normas Para La Aplicación De Las NIIF Para Pymes - Sección 17.18	18
Identificación de las Diferencias Entre Las Normas De Contabilidad 2649 Y Las NIIF para Pymes.	22
Aplicación De La Norma En Casos Prácticos En Empresas De Cada Sector De La Economía.	39
CONCLUSIONES	65
RECOMENDACIONES.....	66
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	67

TABLAS

Tabla 1. Normas de Información Financiera.....	19
Tabla 2. Alcance.....	24
Tabla 3. Reconocimiento.....	26
Tabla 4. Medición en el momento del reconocimiento.....	28
Tabla 5. Medición posterior al reconocimiento inicial.....	30
Tabla 6. Depreciación.....	31
Tabla 7. Importe depreciable y periodo de depreciación.....	33
Tabla 8. Deterioro del valor.....	34
Tabla 9. Baja en cuentas.....	35
Tabla 10. Información a revelar.....	36

RESUMEN

Colombia ha optado por implementar las normas internacionales de información financiera (NIIF), la cual propone una convergencia partiendo a lo plantado con la ley 1314 de 2009 que sería un cambio significativo, pero a su vez aumentará la confianza de los usuarios de la información y permitirá mejorar relaciones en un ámbito global.

Específicamente para la adopción en cuanto a la Propiedad, Planta y Equipo será una labor ardua, ya que es necesario para las empresas en general reclasificar sus activos de acuerdo las normas provistas mediante esta adopción con el propósito de reflejar una información clara, eficiente y oportuna para la finalidad propia que conlleva a la toma de decisiones.

Para ello, se aplica un análisis (tomando como referencia una metodología de carácter descriptiva) de los cambios que se obtienen la adopción de las NIIF tomando como base de toda modificación los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales son fundamento en la aplicabilidad contable en Colombia de la última década.

Luego de realizar los análisis pertinentes, la identificación y reconocimiento de los cambios ocurridos, se da por entendido que esta adopción obliga a las empresas en Colombia modificar y/o sustituir las normas en las cuales estaban sujetas por la ley anterior y adaptarse al cambio de las nuevas, tomando como principal objeto que la propiedad de un bien no se determina por su titularidad sino más bien por la productividad que genera para la empresa y el grado de rentabilidad que produce a los empresarios, todo con el fin de mostrar una realidad económica.

ABSTRACT

Colombia has opted to implement international financial reporting standards (IFRS), which proposes a convergence based on what was planted with Law 1314 of 2009, which would be a significant change, but at the same time will increase the confidence of the users of the information and It will improve relationships worldly.

Specifically for the adoption in terms of Property, Plant and Equipment will be an arduous task, since it is necessary for companies in general to reclassify their assets according to the standards provided through this adoption with the purpose of reflecting clear and efficient information in order to enhance decision taking.

For this reason, an analysis is applied (taking as a reference a descriptive methodology) of the changes obtained throughout the adoption of the IFRS based on any modification provided by Generally Accepted Accounting Principles, which are fundamentals in the Colombian accounting field of the last decade.

After carrying out the previous analysis, the identification and recognition of the changes occurred, it is understood that this adoption obliges companies in Colombia to modify and / or replace the standards in which they were subject by the previous law and adapt to the change in the new ones, taking as main object that the property of a good is not determined by its ownership but rather by the productivity it generates for the company and the degree of profitability that it produces to the businessmen, all in order to show an economic reality .

KEYWORDS: NIIF para pymes – NIC en Colombia – NIIF sección 17 – Propiedad, planta y equipo – Importe depreciable – Costo de un activo – Depreciación – Vida útil.

INTRODUCCIÓN

La información que se presenta en las NIIF para PYMES no es solo un factor de obligación pública, lo que quiere decir es que se implementa a estados financieros de propósito general con la intención de facilitar el proceso de toma de decisiones al interior de la empresa. Para los contadores es indispensable lograr diferenciar que las propiedades, planta y equipo son parte de otros activos y que se debe tener en cuenta en los estados financieros. En cada periodo que se informa la situación financiera, la empresa debe analizar si las propiedades, planta y equipo sufrieron algún deterioro, es decir, “el importe en libros excede el valor razonable estimado menos los costos de venta”. (contaduría general de la nación , 2018)

En la elaboración de este proyecto se refleja el tratamiento contable y la clasificación de todos los aspectos relacionados con las NIIF para PYMES Sección 17 o lo que también conocemos como Propiedades, Planta y Equipo, en lo concerniente a la aplicación que se le está dando en Colombia en base a las normas Internacionales; así como también el cambio en cuanto a la presentación de los estados financieros, todo esto con el propósito de abrir las puertas de la globalización y facilitar la unificación del lenguaje contable colombiano con el de muchos otros países que lo implementan.

El presente trabajo se orienta puntualmente a analizar las diferencias en el tratamiento contable que se debe dar a la propiedad planta y equipo desde la perspectiva de las NIIF Pymes, frente a la normatividad colombiana anterior.

ANTECEDENTES

En los últimos años, se ha examinado la importancia de aplicar las normas internacionales de contabilidad, dado a la globalización que han tenido las empresas en Colombia, a continuación, se mencionaran algunos trabajos realizados los cuales están fundamentados en las NIIF y destacan la implementación en propiedad, planta y equipo.

- **Impactos contables y financieros de los estándares internacionales de contabilidad e información financiera en las empresas del sector real** (super sociedades , 2012)

Este trabajo destaca a la Superintendencia de Sociedades la cual nos explica que si “Se realiza un Informe sobre los resultados obtenidos en el proceso de selección de los estándares y mejores prácticas que se recomienda aplicar a las sociedades del sector real en Colombia, acompañado de la respectiva justificación y de los documentos que la soportan conforme a las actividades previstas”

- **Impacto de la implementación de la sección 17 de la NIIF para pymes en la información financiera de los operadores hoteleros en Colombia.** (universidad libre de colombia , 2016)

Según la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Libre: “Dentro de la cadena hotelera se realiza un enfoque en base a las cadenas turísticas y los inversores extranjeros en turismo, son empresas globales que tienen como mercado objetivo países de mucho potencial y poco desarrollo turístico como es el caso de Colombia. Es por ello que desde el punto de vista contable se

requiere de información fácilmente comparable con empresas y sectores turísticos, ya no solo a nivel local, sino a nivel mundial”

- **Implementación, valuación de la propiedad, planta y equipo mediante NIIF plenas (NIC 16) y sección 17 de NIIF para pymes en Colombia.** (NOGUERA, 2014)

Según noguera esta adaptación “Busca conocer cómo las implementaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad afectan el manejo que se le está dando actualmente a la Propiedad, Planta y Equipo en Colombia, debido a que este es un tema que está generando mucha incertidumbre en empresas, en inversionistas”

- **Impacto económico de las NIIF para pymes - Sección 17 propiedad, planta y equipo** (Bautista, 2013)

Según Bautista “Pretende dar a conocer al empresario las principales variaciones resultantes de la futura aplicación de la sección 17 propiedad planta y equipo en las pequeñas y medianas empresas”

PROBLEMA DE INVESTIGACION.

Planteamiento Del Problema

Atendiendo a las exigencias contables que existen actualmente y queriendo armonizar los procesos de globalización, en Colombia se optó por la utilización de estándares internacionales, es decir, las Normas Internacionales de Información Financiera, que permitan el direccionamiento al manejo de la información contable y financiera de las empresas que se encuentran en marcha.

Bajo este nuevo modelo se propone que la información sea plenamente interpretable para cualquier usuario que la demande; pero también es importante tener en cuenta, que en hoy en día se encuentran empresarios con muchas dudas en el momento de tomar decisión de aplicar e implementar las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), por los costos que tienen que invertir en temas de aprendizaje en el manejo y software contables que se ajusten a la actualidad.

Por tratarse de la propiedad planta y equipo de uno de los grupos de activos más representativos en las empresas es de suma importancia, aclarar dudas entre los empresarios como usuarios de la información y así mismo los preparadores de la información en cuanto a la **aplicación de la sección 17** que cobija dichos activos.

De no darse la suficiente claridad en estos temas, las empresas estarán expuestas a la presentación de informes financieros que no contribuyan al proceso de toma de decisiones.

Formulación Del Problema

¿Qué cambios fundamentales se presentan en el manejo contable de la propiedad, planta y equipo al adoptar las normas establecidas en las NIIF Sección 17 para PYMES y su divergencia frente a la norma colombiana?

Sistematización del problema

Para poder dar respuesta al interrogante principal, es conveniente indagar entre los siguientes aspectos

- Cuáles son las normas aplicables al tratamiento de la propiedad planta y equipo bajo la NIIF para Pymes.
- Que cambios sustentables se dan al pasar de la norma actual en Colombia a las NIIF para Pymes en propiedad planta y equipo.
- De qué manera se debe hacer la aplicación en el reconocimiento de la propiedad planta y equipo bajo NIIF frente al registro de los principios de la contabilidad generalmente aceptadas

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar los cambios en el reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo que se genera en las pymes al implementar las NIIF, frente a la aplicación de los principios generalmente aceptados en Colombia.

Objetivos Específicos

- Reconocer las normas para la aplicación de las NIIF para pymes sección 17 propiedad planta y equipo en Colombia.
- Identificar las diferencias entre la norma de contabilidad colombiana 2649 y NIIF sección 17 propiedad planta y equipo.
- Ilustrar la aplicación de la norma en casos prácticos en empresas de cada sector de la economía representada en Colombia.

MARCOS DE REFERENCIA

Marco Teórico

La historia de la contabilidad comprende actualmente no sólo el estudio de la evolución de las técnicas contables, sino también el de la organización y las técnicas de gestión y control empresarial, que forman un todo con la organización contable instrumentada, así como el de las operaciones reflejadas en los registros de cuentas. Dentro de este ámbito, la historia de la contabilidad no descuida lógicamente el estudio del pensamiento y la enseñanza contables, ni el de la formación de la profesión contable y el establecimiento de grupos corporativos profesionales, o el análisis de la legislación y disposiciones que regulan la actividad contable.

(Pacioli, 2012) decía que “la contabilidad moderna debería ser bajo un esquema de partida doble sistemática para poder ser usada por los comerciantes utilizando principios matemáticos” y es de ahí que nacen Los libros de contabilidad que son soportados por documentos que reflejan los hechos con trascendencia en la realidad económica de la empresa a lo largo de un período de tiempo.

Es por eso que las Propiedades, planta y equipo se determinan bajo un principio de contabilidad como activos los cuales son bienes administrados que como efecto de hechos ocurridos van a generar beneficios económicos futuros, ya que estos sirven para el desarrollo de la actividad económica que la entidad realiza.

(El Consejo Técnico de la Contaduría Pública , 2018) determina que “La reforma de bienes y servicios o de producción para la norma internacional de información financieras sección 17 propiedad planta y equipo, constituyen una inversión para los recursos operativos para que la entidad los recupere a largo plazo, ya que son inversiones relevantes en las que, en muchas

ocasiones, la autorización para su adquisición o disposición reside en los máximos órganos de gobierno de la entidad.”

Por ello es necesario tener en cuenta que los elementos que integran las Propiedades, planta y equipo son activos determinados como no corrientes, que van a ser en un futuro usados en la actividad de desarrollo económico de la entidad y que no están destinados a la obtención de ingresos directos. Y para esto, la Sección 17 de Propiedades, Planta y Equipo, es la norma de referencia en los estados financieros, ya que este permite detectar como debe ser la contabilidad para este tipo de bienes, además de los activos plasmados en esta sección.

En general, la normativa internacional para pymes que tiene como referencia las Propiedades, planta y equipo, refleja que es un núcleo relativamente estable fundamentado en la NIC 16, cuyos antecedentes se remontan a la norma emitida inicialmente por el antiguo Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

Marco Jurídico

Las normas que soportan el presente trabajo están direccionadas a la Norma Colombiana, Decreto 2649 de 1993, Ley 1314 del 2009.

- **NIIF para las PYMES sección 17.**

“Prescribe el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.”

- **Ley 1314 de 2009.**

“Regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, que señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables para vigilar su cumplimiento.”

- **Decreto 2649 de 1993.**

“Las propiedades, planta y equipo, representan los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año.”

Marco Conceptual

Los siguientes términos se usan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica:

- **Activos:**

Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos

- **Valor razonable:**

Dentro de esta NIIF define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición

- **Propiedad, planta y equipos:**

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo

- **Costo atribuido:**

Un importe usado como sustituto del costo depreciado en una fecha determinada.

- **Depreciación:**

Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

- **Importe depreciable:**

Es el costo histórico del activo o la cantidad que lo sustituya en los estados financieros, una vez se ha deducido el valor residual.

- **Valor residual:**

Es el importe neto que la entidad espera obtener de un activo al final de su vida útil, después de haber deducido los eventuales costos derivados de la disposición.

- **Vida útil de la propiedad, planta y equipo:**

La vida útil se divide en dos tipos de periodos:

(a) el período de tiempo por el cual el activo se espera que sea utilizado por la entidad

(b) el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener del activo.

○ **Deterioro:**

Se define como una pérdida que se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, es decir, si la empresa desea vender sus inventarios, un activo intangible o valorar los activos durante su vida útil, debe comparar el valor en libros del activo (costo – (menos) depreciación – (menos) pérdidas por deterioro) y su valor recuperable (mayor valor entre el valor razonable y el valor de uso), si el valor en libros es mayor que el valor recuperable, la empresa deberá reconocer una pérdida por deterioro.

○ **Reconocimiento y medición:**

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si y solo si:

a) se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos.

b) Recurso controlado

METODOLOGIA

Este trabajo se presenta como una metodología de investigación en las ciencias económicas. Este tipo de estudio vincula aspectos cuantitativos y cualitativos porque observa diversos factores que afectan las personas, los objetos, los eventos, las organizaciones o grupos de interés de las mismas. A través del método de casos nos aproximamos a la realidad. La realidad es aquello que acontece de manera verdadera o cierta, lo real es lo que existe evidentemente.

(Para Piedad Martínez Carazo, 2006) “el método de Estudio, es un método de investigación científica en cualquier área del conocimiento, que ha logrado superar el debate generado alrededor del mismo referente al no cumplimiento de los requisitos de fiabilidad y validez científica asociados a los métodos cuantitativos”

Esta metodología de la investigación desde la perspectiva crítica de la contabilidad busca la transformación de la realidad social en las empresas a través de la transformación de normas contables permitiendo reconocer las prácticas de dominación que son fomentadas por grupos desde su contexto para sus intereses particulares.

Como estudiosos en el campo de las ciencias contables, se puede decir que el trabajo de investigación, se enriquece cuando se fomentan las relaciones entre la epistemología y los estudios de campo. Como bien lo dijo (Forrester, 2014) “En la sociedad y en la naturaleza existen relaciones complejas de “origen causal” y estas relaciones pueden ser estudiadas a través de casos”.

Tipo de Estudio

El tipo de estudio es descriptivo ya que se centra en recolectar datos que describan la situación y observar la realidad de las empresas frente a la necesidad de implementar la nueva normativa en particular sobre propiedad planta y equipo

Métodos

El tipo de método es inductivo pues tras una primera etapa de observación, y análisis sobre las normas contables con respecto a los activos de propiedad planta y equipo, se logra postular unos interrogantes y así mismo una solución al problema planteado.

Fuentes de Recolección de Información

Las fuentes primarias serán utilizadas para este trabajo ya que las normas de contabilidad se obtienen directamente de la realidad misma sin sufrir ningún proceso de cambio según los principios de contabilidad.

DESARROLLO DEL TRABAJO

Reconocimiento De Las Normas Para La Aplicación De Las NIIF Para Pymes - Sección 17.

En el cronograma de aplicación a seguir por las empresas para adoptar las NIIF para Pymes, se encuentra establecido en el artículo 3 del Decreto 3022 de 2013, en donde se mencionan las siguientes fechas:

- **Período de preparación obligatoria:** Este periodo comprende desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2014. Durante este tiempo las entidades deberán ejecutar y presentar un plan de implementación de las nuevas normas según como lo establece el nuevo marco normativo.
- **Período de transición:** Comprende desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2015. Durante este período deberá llevarse la contabilidad bajo los decretos 2649 y 2650 de 1993 y de acuerdo a toda la normatividad que rijan la materia, para el cumplimiento de los requerimientos legales; sin embargo, simultáneamente, se deberá elaborar información financiera con el nuevo marco técnico normativo, que pueda ser utilizada a fin de elaborar estados financieros comparativos bajo el marco normativo mencionado.

En el inicio de este período, es decir, el 1° de enero de 2015, la entidad deberá presentar el Estado de Situación financiera de Apertura, en el que se medirán por primera vez de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo los activos, pasivos y patrimonio que ésta posea.

Últimos estados financieros conforme a los decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad vigente: Se prepararán con corte de diciembre 31 de 2015.

- **Periodo de aplicación:** Está comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016. Es el tiempo en cual, por primera vez, se llevará la contabilidad bajo el nuevo marco técnico normativo.
- **Fecha de reporte:** Será el 31 de diciembre de 2016, momento en el que se deberán presentar los primeros estados financieros de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

GRUPO DE USUARIOS

Tabla 1. Normas de Información Financiera.

TIPO DE NORMAS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Normas de Información Financiera –NIIF	Emisores de valores y entidades de interés público.	Empresas de tamaño grande y mediano, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público.	Pequeña y micro empresa según la clasificación legal colombiana de empresas.

Fuente: Elaboración propia basado en Art 35 (Decreto 2649, 1993) & Párrafo 17.1 (IASB, 2009). & (IASB, 2015).

Acorde con la tabla anterior se puede concluir que la implementación de las NIIF es un proceso bastante complejo, es una misión tanto para la contabilidad de nuestro país en general como para los inversionistas y empresarios, cambiar por completo el modelo contable nacional al

internacional, implica conceptos, métodos, técnica y terminologías nuevas, traerá consigo ventajas y desventajas o en otros términos impactos reflejados de alguna u otra manera en los estados financieros.

Partiendo de lo anteriormente dicho, se procede a realizar el análisis y estudio de los elementos de la norma internacional sección 17 para pymes:

Alcance. Cuando se menciona del alcance de la Propiedad, Planta y Equipo se alude a los elementos de los estados financieros a los cuales se debe aplicar la sección 17 bajo norma internacional, de igual manera el concepto explícito de este elemento para llegar a aplicar seguido por el criterio de reconocimiento, evaluación, presentación y revelación. La Propiedad Planta Y Equipo son activos reconocidos como tangibles, que se mantienen para el proceso y utilización de la actividad de las entidades, con objetivos administrativos o en la producción de bienes y servicios, y que ultimadamente con la expectativa de usarse por más de un período.

Reconocimiento. Aparte de la implementación del alcance, la norma no hace mención que para poder reconocer el costo de una cuenta de propiedad, planta y equipo como un activo en los estados financieros en primordial que se cumpla a cabalidad determinadas características. Es importante que para la propiedad, planta y equipo se analice si es probable que la empresa adquiera los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y también que el costo del elemento permita evaluarse con fiabilidad.

Medición inicial. Posteriormente a la aplicación del método de reconocimiento, se procede a realizar la medición inicial a las partes que componen la PPyE, para lo cual deberá ser el precio

igual en efectivo en el periodo de reconocimiento. El costo inicial de una cuenta de PPYE abarca el valor de compra, honorarios legales y de intermediación, así como también impuestos no recuperables, rebajas y descuentos y todos los costos directamente complementarios a la ubicación del activo, los costos de desmantelamiento o retiro del elemento.

Medición posterior. Después del reconocimiento inicial es necesario que la empresa acuda a realizar una medición subsiguiente, generalmente se trata del costo menos la depreciación, menos pérdidas por deterioro del costo de los activos acumulados en el periodo. La depreciación se hace de forma sistemática a cada elemento de la propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil.

Deterioro del valor de los activos. El anexo al decreto 3022/93 dispone de las 35 secciones el cual menciona en la sección 27 el deterioro del valor de los activos en el cual incluye en cada fecha sobre la que se informa con la finalidad de tomar la decisión si una parte o grupo de partes de la PPYE se ha visto deteriorado en su valor.

Identificación de las Diferencias Entre Las Normas De Contabilidad 2649 Y Las NIIF para Pymes.

(Janica, 2015) cita que “en la actualidad Colombia se encuentra en el proceso de transición a las normas internacionales, el objetivo de esta convergencia no solo es permitirles a las empresas presentar sus estados financieros en las mismas condiciones que sus competidores extranjeros sino facilitar el control administrativo de las entidades y facilitar la comprensión global de su información financiera.”

Todos los sectores económicos deberán adaptarse a la nueva normatividad y al ser diversos existirán diferentes Normas Internacionales de Información Financiera. Para ello es primordial tener en cuenta la trascendencia y oportunidad que tiene este tema, puesto que la adopción de la Normatividad Internacional en Colombia para las PYMES, le han marcado una serie de etapas, en donde en una primera fue considerado como un concepto otorgado para adoptarlo paso a paso y hoy en día ya más que una necesidad se considera una imposición.

Para seguir con lo dicho anteriormente, en lo que concierne al tratamiento de los activos Fijos en PYMES, el IASB emite la sección 17 de las NIIF para Pymes, en la cual se establece la preparación de los Estados Financieros y la información a revelar con respecto a la Propiedad Planta y equipo, así mismo con dicha norma el sector tendrá una claridad en base al tratamiento contable de los activos fijos a lo largo del periodo de obtención, evaluación y medición, de igual manera en la valoración inicial de los mismos de una manera fiable, es por eso que las principales diferencias entre la norma local (Dec. 2649/93) y la sección 17 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes se encuentran trazando las partes y

modificaciones más destacadas para denotar la magnitud de la aplicabilidad de las normas encomendadas y finalmente dar a conocer el tratamiento contable, la presentación en los Estados Financieros y la información a revelar en cuanto a la Propiedad Planta y Equipo para las pequeñas y medianas empresas (PYMES), así mismo para que los usuarios de la información financiera puedan recolectar información estándar que les dé paso a evaluar la situación de las compañías, ya que hasta ahora no se ha logrado dicho propósito en su totalidad.

La intención de este material se logra a través de un análisis crítico acerca de los cambios entre la normatividad local y la normatividad internacional partiendo de la Normatividad Colombiana luego la norma internacional emitida en el año 2009 y finalizando con los cambios resultantes a la misma emitidas por el IASB en el año 2015, por lo que el tema resulta ser pertinente ya que en hoy en día, se considera obligatorio que las entidades apliquen las NIIF como base de presentación de sus informes financieros.

Tomando en cuenta lo anteriormente dicho, a partir de confrontaciones, se da a conocer las desigualdades más notorias entre la Norma Local y las NIIF para Pymes, además de esto se observan las consideraciones pertinentes. Se evalúa cada tema plasmado de la sección 17, tanto las NIIF para pymes del periodo 2009 como la versión 2015, añadiendo a esta comparación el estudio de las enmiendas emitidas por IFRS, y finalmente analizando las divergencias primordiales, así como también las similitudes respecto al marco contable nacional. Para ello se utilizan cuadros comparativos con la norma contable copiada directamente y posteriormente se adiciona el análisis obtenido.

Tabla 2. Alcance de las normas para reconocimiento de la propiedad planta y equipo

Alcance		
Norma Local Decreto 2649/1993	Sección 17 NIIF para pymes2009	Sección 17 NIIF para pymes 2015
<ul style="list-style-type: none"> - Según la norma local en el Artículo 35 del Decreto 2649 de1993, dice que las propiedades planta y equipo, están representadas en los activos tangibles que se poseen y adquieren, construyen o que se encuentran en proceso de construcción, con la intención de emplearlos de forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, ya sea para ser arrendados o para ser utilizados en la administración del ente económico que no están destinados para ser vendidos y que su vida útil excede de un año. 	<ul style="list-style-type: none"> - La sección 17 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, aplicará la contabilidad en la Propiedad Planta y Equipo - Según el Párrafo 17.1 de la IASB, 2009, se podrá denominar propiedades de inversión, cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad en costo y esfuerzo desproporcionado. 	<p>La sección 17 de las NIIF para pymes según modificaciones del año 2015 aplicara el mismo alcance de la norma en el 2009. Es decir quien no presento cambios en relación a este aspecto del alcance.</p>

Fuente: Elaboración propia basado en Art 35 (Decreto 2649, 1993) & Párrafo 17.1 (IASB, 2009). & (IASB, 2015).

En base al cuadro teórico mencionado lo que resulta adecuado analizar y resaltar es que en el alcance bajo norma local, las Propiedades Planta y equipo están conformadas por todos los activos tangibles que posee la organización, mientras que bajo por norma internacional en su emisión en el año 2009 y las modificaciones presentadas en el 2015, no todos los activos tangibles se consideran así, ya que nace un concepto nuevo que se conoce como las propiedades de inversión, es decir que la Propiedad Planta y equipo no lo abarca todo, ya que en el nuevo milenio estamos donde las Propiedades Planta y Equipo son considerados activos tangibles.

Tabla 3. Reconocimiento

Reconocimiento		
Norma local decreto 2649/1993	Sección 17 NIIF para pymes 2009	Sección 17 NIIF para pymes 2015
<p>- Según el Decreto 2649 de 1993 en el Artículo 35, menciona que Un activo es la representación financiera de un recurso obtenido por el ente económico como resultado de eventos pasados, de cuya utilización se espera que fluyan a la empresa beneficios económicos futuros.</p>	<p>- Para la sección 17 NIIF para Pymes, un elemento de Propiedad Planta y Equipo se reconocerá como activo si “es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida, y el costo de la partida puede medirse con fiabilidad. (ASB, 2009, Párrafo 17.4)</p>	<p>La sección 17 de las NIIF para pymes según modificaciones del año 2015 aplicara los mismos criterios de reconocimiento del párrafo 17.4 del año 2009.</p>

Fuente: Elaboración propia basado en (Decreto 2649, 1993) & Párrafo 17.4 y 17.5 (IASB, 2009). & Párrafo 17.5 (IASB, 2015) & Párrafo 17.6 (IASB, 2015)

En la referencia del cuadro anterior, una de las grandes diferencias es que la norma local no contempla un manejo diferente para los repuestos mientras que bajo la norma internacional si, y se refiere a que las piezas de repuesto y equipo de mantenimiento que sea permanente son propiedades, planta y equipo, ya que la empresa las necesita por más de un año para tener en estupendas condiciones otro elemento de dicha propiedad, planta y equipo.

Tabla 4. Medición en el momento del reconocimiento

Medición en el momento del reconocimiento		
Norma local decreto 2649/1993	Sección 17 NIIF para pymes 2009	Sección 17 NIIF para pymes 2015
<p>- Para este caso el Artículo 64 del Decreto 2649 de 1993, la medición inicial en las la Propiedad Planta y equipo en Colombia, comprende todos los gastos y erogaciones en los que sea necesario incurrir, para poner en funcionamiento dicho activo</p>	<p>- Para la sección 17 el costo de un elemento de Propiedad Planta y Equipo se medirá el precio equivalente en efectivo a la fecha de dicho reconocimiento, es decir si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito</p>	<p>- La sección 17 de las NIIF para pymes para el año 2015, aplicara los mismos parámetros de la norma en el 2009. Es decir que no presento cambios en relación a este aspecto de la medición en el momento del reconocimiento.</p>

Fuente: Elaboración propia basado en Art 64 (Decreto 2649, 1993) & Párrafo 17.9 ,17.10, 17.11 y 17.12 (IASB, 2009).

En base a lo enunciado en el cuadro anterior, la norma colombiana indica que la medición inicial de las propiedades, planta y equipo se compone de una serie de aspectos como lo son los pagos y gastos en los que se cometen, ya sea para tomar el activo en uso o ya sea para ponerlo en venta, mientras que la norma internacional indica de una forma más explícita que en el momento del registro contable inicial de la propiedad, planta y equipo, este se deberá contabilizar por el costo,

el cual incluye aspectos tales como:

- Los costos por la adquisición del activo.
- Los impuestos que se incurrieron por la compra del bien.
- Las deducciones o rebajas.
- Instalación del activo.

Tabla 5. Medición posterior al reconocimiento inicial

Medición posterior al reconocimiento inicial		
Norma local decreto 2649/1993	Sección 17 NIIF para pymes 2009	Sección 17 NIIF para pymes 2015
- En Colombia se debe llevar a cabo avalúos cada 3 años, para poder determinar el valor comercial del activo.	- un ente económico medirá todos los elementos que componen la Propiedad, Planta y Equipo tras el momento de su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor a las que haya habido lugar	- Para este caso en la norma establecida en Mayo de 2015, en la sección 17 prevalece la parte de que un ente económico medirá todos los elementos que componen Propiedades, Planta y Equipo tras el momento de su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor a las que haya habido lugar.

Fuente: Elaboración propia basado en (Decreto 2649, 1993) & Párrafo 17.15 (IASB, 2009), Párrafos 17.15A, 17.15B, 17.15C y 17.15D (IASB, 2015).

Para una relación bajo el Decreto 2649 de 1993 para hacer una medición consecuente, era importante que pasara un tiempo de 3 años para poder llevar a cabo un análisis que pudiera medir el valor comercial de la Propiedad Planta y Equipo, en la emisión de la sección 17 bajo la NIIF en 2009 no se utilizaba el modelo de revaluación para medir una Propiedad Planta y Equipo tras su reconocimiento inicial, lo que suponía que solo se debía llevar a cabo a partir del modelo del costo y tras su segunda versión ya aplica el modelo por revaluación.

Tabla 6. Depreciación

Depreciación		
Norma local decreto 2649/1993	Sección 17 NIIF para pymes 2009	Sección 17 NIIF para pymes 2015
<ul style="list-style-type: none"> - Esta Norma Local nos menciona que la depreciación debe estar centrada en la vida útil que se estima que va a tener un bien. - según la norma Local todo el activo se deprecia en sí. 	<p>Según la Normatividad Internacional y lo referido en el párrafo 17.16 nos dice que “Si los principales componentes de una Propiedad, Planta y Equipo tienen factores diferentes de consumo de beneficios económicos, el ente económico distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes de forma separada en toda su vida útil”</p>	<p>La sección 17 de las NIIF para pymes según modificaciones del año 2015 aplicara el mismo tratamiento de la depreciación para la Propiedad Planta y Equipo de la norma en el 2009.</p>

Fuente: Elaboración propia basado en Art 64 (Decreto 2649, 1993) & Párrafo 17.16 Y 17.17 (IASB, 2009).

Bajo norma local y según el artículo 54 del decreto 2649 de 1993 nos cita que “la asignación del costo de las Propiedad Planta y Equipo se llamara depreciación, ahora bien al hacer una comparación referente a este aspectos de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) y la Norma local se evidencia como los parámetros de la sección 17 son un poco más complejos ya que bajo el decreto Colombiano, mientras que los activos generen ingresos, sufren pérdida de valor en razón a su uso y dicha pérdida de valor es la depreciación, el método de depreciación que se escoge debe tener valor técnico como los referidos en el artículo 64 del decreto 2649 de 1993. Teniendo en cuenta los aspectos ya mencionados anteriormente, la depreciación de una Propiedad Planta y Equipo se genera como consecuencia del desgaste por uso durante su vida útil, y la misma empezará a deducirse a partir que dicho activo cumpla con todas las solicitudes que la empresa disponga para tal fin.

Tabla 7. Importe depreciable y periodo de depreciación

Importe depreciable y periodo de depreciación		
Norma local decreto 2649/1993	Sección 17 NIIF para pymes 2009	Sección 17 NIIF para pymes 2015
- Según este decreto la depreciación debe estar basada en la vida útil del activo fijo, factores naturales, tecnológicos, demanda de bienes de bienes y servicios.	- Según la sección 17 NIIF para Pymes “Propiedad Planta y Equipo “establece en el párrafo 17.18 de esta norma que una ente económico distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de la vida útil del mismo”.	La sección 17 de las NIIF para pymes según modificaciones del año 2015 aplicara los mismos aspectos y tratamiento del importe depreciable y el periodo de depreciación para la Propiedad Planta y Equipo de la norma en el 2009.

Fuente: Elaboración propia basado en (Decreto 2649, 1993) & Párrafo 17.18, 17.19 y 17.20 (IASB, 2009).

En referencia a este cuadro ya mencionado, la divergencia más importante con respecto a la norma colombiana y la norma internacional en cuanto a el importe depreciable y periodo de depreciación, es que en el decreto 2649 se habla de que si se adquiere un activo que ya está

depreciado de manera proporcional o completa el ente económico lo deprecia tomando en consideración su vida útil restante, y bajo la NIIF, la depreciación de un activo empezará cuando el mismo ya esté disponible para su debido uso.

Tabla 8. Deterioro del valor

Deterioro del valor		
Norma local decreto 2649/1993	Sección 17 NIIF para pymes 2009	Sección 17 NIIF para pymes 2015
- Según la Norma Local no se reconocen pérdidas por el deterioro de los activos, se llevan a cabo provisiones para reflejar en la contabilidad dicho deterioro, teniendo en cuenta que dicha provisión no modifica en esencia el valor del activo	- Según el punto 17.24 de la sección 17 de las NIIF para Pymes “una entidad aplicará Deterioro del Valor de los Activos para determinar si una partida o un grupo Propiedades, Planta y Equipo se han deteriorado y, de ser así se indica cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor, en ese caso el ente económico determinar el importe recuperable de un activo y cuándo ha de reconocer o revertir una pérdida por deterioro en su valor en los estados financieros”	La sección 17 de las NIIF para pymes según modificaciones del año 2015 aplicara los mismos parámetros de la norma en el 2009. Es decir que no presento cambios en relación a este aspecto del deterioro de valor.

Fuente: Elaboración propia basado en Art 64 (Decreto 2649, 1993) & Párrafo 17.16 Y 17.17 (IASB, 2009).

Los aspectos que se tienen en cuenta en el deterioro de valor bajo la Norma Local hacen que para los mismos se generen provisiones dentro de la contabilidad que no transformen ni modifiquen

en esencia el valor de la Propiedad Planta y Equipo mientras que bajo las NIIF si se generan cambio en los valores, sumando que una entidad aplicará el Deterioro del Valor de los Activos para concluir si una partida o grupo de Propiedades, Planta y Equipo se ha deteriorado.

Tabla 09. Baja en cuentas

Baja en cuentas		
Norma local decreto 2649/1993	Sección 17 NIIF para pymes 2009	Sección 17 NIIF para pymes 2015
Una Propiedad Planta y equipo, sedaba de baja al culminar su depreciación así el activo en ese momento este en uso.	Según La Normatividad internacional en los Párrafos 17.27 y 17.28 De la IASB del 2009. Se da de baja en cuentas a una Propiedad Planta y equipo cuando sea por disposición o porque no se esperan obtener beneficios	- La sección 17 de las NIIF para pymes según modificaciones del año 2015 aplicara los mismos parámetros de la norma en el 2009. Es decir que no presento cambios en relación a este aspecto de la baja en cuentas.

Fuente: Elaboración propia basado en Art 64 (Decreto 2649, 1993) & Párrafo 17.27, 17.28 Y 17.30 (IASB, 2009).

La relación las cuentas bajo el Decreto 2649/93, se dará de baja en cuentas aquellas Propiedades, Planta y Equipo que hayan culminado con su depreciación entretanto que para la norma internacional se tiene en cuenta aspectos como si se dan de baja por simple disposición o porque

el ente económico no espera obtener beneficios económicos futuros de dicha Propiedad Planta y Equipo.

Tabla 10. Información a revelar

Información a revelar		
Norma local decreto 2649/1993	Sección 17 NIIF para pymes 2009	Sección 17 NIIF para pymes 2015
- Bajo la Norma Local la información a revelar que son Notas a los Estados financieros, se debe revelar básicamente cuales son los activos que posee un ente económico, vidas útiles, método de depreciación de los mismos e informar si hay lugar a depreciaciones parciales o totales.	- En cuanto a la información a revelar se tienen en cuenta aspectos del párrafo 17.31 tales como : “Una entidad revelará - Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros. - Los métodos de depreciación - Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.	En comparación con la primera versión de la norma se da una modificación en el año 2015 que enuncia que además de revelar: -Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros. Los métodos de depreciación son - Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas. -El importe bruto en libros y la depreciación acumulada.

Fuente: Elaboración propia basado en Art 64 (Decreto 2649, 1993) & Párrafos 17.31 Y 17.32 (IASB, 2009). Párrafos 17.31, 17.32 y 17.33 (IASB, 2015)

Referente a la información a revelar, tal y como se evidencia en el comparativo en la Normatividad a nivel Colombia frente a la internacional, los aspectos que había que evidenciar eran básicos, así como conocer los activos que adquiere un ente económico, tasas de depreciación, métodos de depreciación de estos y comunicar si hay lugar a depreciaciones parciales o totales, por otro lado para las NIIF la revelación que se debe aplicar trata de aspectos más a profundidad como políticas de implementación de las NIIF en la organización, también se informa tanto el valor en libros y la depreciación inicial y final del ejercicio, una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable, además de los adicionados en la versión 2015 de la sección 17 de las NIIF para pymes tales como:

- Si una entidad tiene propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con “fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado” revelará ese hecho.
- Los métodos de depreciación - Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

Para poder desarrollar la aplicación de la norma se dará en primer lugar la medición inicial de los elementos de la Propiedad, planta y equipo ya que todo elemento de la Propiedad, planta y equipo, que siga a cabalidad con todas las características para ser tomado como un activo que debe ser valorado, principalmente, por su costo. Por eso cuando un activo se adquiere por un costo nulo o insignificante, su costo es su valor razonable en la fecha de la adquisición y así una entidad puede recibir una propiedad, planta o equipo como regalo o donación.

Componentes del Costo

Para este punto el costo de los activos incluidos en propiedad, planta y equipo tienen que estar incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos que no se puedan recuperar,

para así tratarlos como otro costo que esté relacionado con la trata de un servicio del activo para el uso al cual quiere legar. Para esto se quitarán cualquier descuento para llegar al costo deseado del activo.

Estos son algunos ejemplos de costos directamente relacionados:

- El costo de preparación del emplazamiento físico
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior
- Los costos de instalación
- Los honorarios profesionales
- El costo estimado de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento.

Debemos tener en cuenta que Un elemento de la Propiedad, planta y equipo, puede ser vendido para así, obtener derechos de propiedad sobre activos similares. Para esto En los casos ya mencionados, no es necesario que se reconozcan las pérdidas ni ganancias en la transacción.

Para esto, se debe tener en cuenta que el costo del nuevo activo, es una adquisición al importe del activo entregado en libros.

Para hacer una buena relación al costo, uno de sus elementos es la clase que pertenecen a Propiedad, planta y equipo, ya que es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las actividades de una entidad.

Aplicación De La Norma En Casos Prácticos En Empresas De Cada Sector De La Economía.

Cada elemento que hace parte de una clase conformada de la propiedad, planta y equipo, se debe verificar paralelamente con el fin de evitar revaluaciones e instalación de costos y valores en diferentes situaciones de tiempo.

Dentro de los presentes conceptos de producción y suministros de bienes y servicios para la propiedad, planta y equipo es necesario definir los más importantes, tales como depreciación, vida útil y valor residual o valor de salvamento, así:

- La depreciación es el mecanismo mediante el cual se identifica el desgaste por el uso y tiempo de vida de un activo y dependiendo del bien se proporciona una vida útil a este.
- Hay propiedades, planta y equipo que poseen elementos diferentes, por lo cual la entidad deberá distribuir el costo inicial entre sus componentes principales y así mismo depreciarlos por separado a lo largo de su vida útil, los terrenos no se deprecian.
- La depreciación se contabiliza en el gasto disminuyendo el valor del activo
- valor residual o valor de salvamento, este es el valor final que tendrá un activo después de haber sido utilizado durante su periodo de vida útil y habiéndose depreciado totalmente, es decir, será el valor del activo en el momento en que ya no se utilice, el cual será a criterio profesional.

De esta manera, se determinan factores que en la mayoría de los casos, podría modificar el valor residual de un activo de la siguiente manera: su obsolescencia, su forma de uso, su desgaste alterado, su valor comercial actual, cambios y/o modificaciones representativas, entre otros. Por ello, es necesario determinar que dado el caso de presentarse alguna de dichas situaciones, es necesario que realizar la revisión y modificación respectiva del valor residual, el método de depreciación o en su efecto, la vida útil.

Respecto a la depreciación de la propiedad, planta y equipo, dicho proceso inicia a partir de las condiciones adecuadas en las que se encuentra el activo para su debida operación y uso y de esta manera, la vida útil facilita su determinación mediante los factores antes nombrados. Para ello, existen diferentes métodos de depreciación tanto para norma internacional (NIIF) como para el decreto 2649 que se ajustan a los diferentes beneficios económicos proyectados del activo, tales como:

Métodos para el decreto 2649

- **Método Lineal o de línea recta**

Permite definir el estándar mediante el cual la organización espera el uso efectivo que genere el mayor beneficio económico futuro del activo y la mayor característica es que en todos los casos, la depreciación es constante respecto a su vida útil, determinando un tiempo de uso bajo el siguiente cálculo base: Valor del activo / número de años.

- **Método de unidades de producción:**

Permite definir el estándar mediante el cual la organización espera agotar todos los beneficios económicos futuros del activo y este método es un poco similar al método anterior, dado que reemplaza el número de años del cálculo base por el número de unidades a producir.

- **Método de la suma de los dígitos del año o depreciación acelerada:**

Este método permite revelar de manera específica la depreciación durante los primeros años de vida útil del activo, mediante un cálculo un poco más complejo que los anteriores métodos, así:

Suma de dígitos = $(\text{vida útil} + 1) / 2$ $(\text{Vida útil} / \text{suma dígitos}) * \text{Valor activo} = \% * \text{valor del activo}$.

- **Método de la reducción de saldos**

El método de la reducción de saldos complementa el método anterior de depreciación acelerada mediante la fórmula de: Tasa de depreciación = $1 - (\text{valor residual} / \text{valor del activo})^{1/\text{vida útil}}$

Métodos para la norma internacional de información financiera (NIIF)

- **Método lineal**

La depreciación en lineal es uno de los métodos de depreciación más utilizados, tanto para la norma 2646 como para NIIF, principalmente por su sencillez, y por la facilidad de implementación, pues sólo requiere de una simple operación aritmética.

La depreciación en línea recta supone una depreciación constante, una alícuota periódica de depreciación invariable en función de la vida útil del activo objeto de depreciación.

- **Método decreciente**

Este Método de Depreciación Decreciente se fundamenta en que la distribución sistemática del desgaste (depreciación) al que están sometidos los Activos Fijos debe ser mayor en los primeros años. Y esto resulta razonable, porque es en los primeros años, donde se aprovecha al máximo la potencialidad del Activo Fijo Depreciable.

- **Métodos basados en el uso o unidades de producción**

El proceso para aplicar este método es muy similar al método lineal, con una pequeña diferencia, el Importe Depreciable (Valor del Activo Fijo- Valor Residual) no se le divide para la vida útil estimada del Activo Fijo, sino para la Producción Esperada

Teniendo en cuenta los métodos de depreciación antes mencionados, se relacionan a continuación diferentes ejemplos tomados web gráficamente de <http://legal.legis.com.co> para mayor conocimiento práctico y conceptual con el fin de brindarle a los diferentes usuarios una información aplicativa básica con una explicación final asertiva, así:

Casos prácticos teniendo una incidencia en el valor razonable y el neto en libro

Caso 1

El saldo de propiedades, planta y equipo corresponde a una máquina almacenadora de balones de fútbol. El siguiente es el detalle:

Costo	126.316
Depreciación Acumulada	-6.316
Valor en libros	120.000

Se utiliza el método de línea recta y la vida útil estimada es de 20 años desde la fecha de adquisición. La máquina fue comprada el 1 de enero del 2009.

Con el objeto de renovar tecnológicamente la planta, el 30 de junio del 2010, se vende la máquina anterior por valor de 88.000 y se compra una nueva máquina:

Costo de adquisición	95.000
Impuesto sobre las ventas	15.200
Cargos por instalación	1.500

Debido a que la máquina se instala a campo abierto, se estima que el valor presente de la medición de los costos de desmantelamiento asciende a 25.000.

El valor futuro de esta estimación es de 78.000, el cual se espera cancelar al final de la vida útil del activo (20 años).

El pago de la máquina (precio) se difiere en 18 meses. El precio de contado normal es de 90.000.

El impuesto sobre las ventas y los cargos por instalación se pagan de contado.

El valor razonable de la máquina al cierre del periodo es de 145.000.

Solución valor neto en libros

Contabilidad 2649

Reconocimiento depreciación	6 meses
Valor en libros	120.000
Vida útil restante	19
Depreciación anual	6.316

Depreciación Semestral	3.158
------------------------	--------------

	Débito	Crédito
Gastos operacionales – depreciación	3.158	
Propiedades, planta y equipo – depreciación acumulada		3.158

Reconocimiento de la venta de la máquina	Débito	Crédito
Propiedades, planta y equipo – costo		126.316
Propiedades, planta y equipo – depreciación acumulada	9.474	
Disponible	88.000	
Pérdida en venta – resultado	28.842	

Contabilización NIIF

En la NIIF pymes establece que la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá en el resultado del periodo.

Reconocimiento de compra de la máquina		
Precio de contado	90.000	
Precio aplazado	95.000	
Periodo de plazo	18	Meses
Tasa efectiva mensual	0.301%	
	Débito	Crédito
Propiedades, planta y equipo – costo	90.000	
Propiedades, planta y equipo – costo	15.200	
Propiedades, planta y equipo – costo	1.500	
Propiedades, planta y equipo – costo	25.000	
Cuentas por pagar		90.000
Cuentas por pagar – IVA		15.200
Otras cuentas por pagar		1.500
Provisiones para rehabilitación y desmantelamiento		25.000
Cuentas por pagar	16.700	
Disponible		16.700

Justificación

De este modo, la NIIF para pymes señala que todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista harán parte del costo del activo, incluyendo la estimación inicial de los costos por desmantelamiento.

Cuando el pago del activo se aplaza por fuera de condiciones normales, debe registrarse el precio de contado.

Reconocimiento de la depreciación de 6 meses (julio – diciembre)		
Total costo	131.700	
Vida útil	20	Años
Depreciación anual	6.585	
Depreciación semestral	3.293	
	Débito	Crédito
Gastos operacionales - depreciación	3.293	
Propiedades, planta y equipo – depreciación acumulada		3.293
Cuentas por pagar	16.700	
Disponibles		16.700

La NIIF para pymes menciona que únicamente se permite el modelo costo como política de medición posterior al reconocimiento inicial. Por tanto, no se requiere ajuste al importe en libros de la máquina.

Reconocimiento del ajuste del pasivo por la compra de la máquina		
Valor en libros	90.000	
Valor actual al cierre del periodo	91.637	
Intereses del periodo	1.637	
	Débito	Crédito
Gastos intereses	1.637	
Cuentas por pagar		1.637

Justificación:

Cuando el pago de la máquina, se aplaza por condiciones fuera de lo normal debe registrarse el precio de contado. Para tal efecto, el pasivo financiero debe medirse a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, así, los posteriores ajustes de la obligación deberán ser reconocidos como gastos por intereses

Caso 2

La empresa “todo tv.”, posee un bien incorporado en su propiedad, planta y equipo que adquirió hace 6 años, por un valor de \$ 100.000, el cual se ha venido depreciando por el método de línea recta sobre una estimación de 10 años como vida útil.

La empresa, al inicio del 2009, opta por utilizar el valor razonable de mercado como método del reconocimiento del costo, de acuerdo con avalúo realizado a este bien, el valor actual de la propiedad es de \$ 60.000.

Método lineal decreto 2649

AÑO	GASTO DEPRECIABLE	DEPRECIACION ACUMULADA	IMPORTE DEPRECIABLE
1	\$ 10.000		\$ 100.000
2	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 90.000
3	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 80.000
4	\$ 10.000	\$ 30.000	\$ 70.000
5	\$ 10.000	\$ 40.000	\$ 60.000
6			

Como podemos observar en la tabla según el ejemplo para el año 6, la propiedad planta y equipo ha disminuido su valor de \$ 100.000 a \$ 40.000

Solución Valor neto libros:

Factor ajuste	
Costo histórico	100.000
(-) Depreciación acumulada	60.000
Valor neto	40.000

Valor de mercado – Valor neto	(60.000 – 40.000)
Valor neto en libros	60.000
Factor ajuste	0.5 = 50%

Factor ajuste Costo Histórico	
Costo histórico	100.000
(+) Factor ajuste	50%
Valor Factor ajuste	150.000
(-) Depreciación acumulada	(60.000 + 50%) = 90.000
Nuevo costo neto en libros	60.000

Método decreciente según la NIIF

AÑO	DETALLE	GASTO DEPRECIACION	DEPRECIACION ACUMULADA	IMPORTE DEPRECIABLE
1	0,18			\$ 100.000
2	0,18	\$ 18.182	\$ 18.182	\$ 81.818
3	0,16	\$ 16.364	\$ 34.545	\$ 65.455
4	0,15	\$ 14.545	\$ 49.901	\$ 50.909
5	0,13	\$ 10.909	\$ 60.000	\$ 40.000
6	0,11			

Como podemos observar en la tabla con el método decreciente para el año 6, la propiedad planta y equipo ha disminuido su valor de \$ 100.000 a \$ 40.000

Solución Valor neto libros:

FACTOR DEPRECIACION	
AÑO 6	
Depreciación acumulada	\$ 60.000
Gasto Depreciación PPE	10,909
Importe Depreciable	\$ 49.901

Caso 3 Arrendamiento financiero

La empresa arrienda un vehículo que tiene un valor mercado de \$ 20.000.000 y cuya vida estimada es de 5 años, por el valor de \$ 650.000 mensuales durante 36 meses, una tasa de 10.5% anual. Ha decidido ejercer la opción de compra y se ha transferido todos los riesgos de la propiedad.

$$VA = \frac{A}{i} [1 - (1+i)^{-n}] \quad VA = \text{Valor Actual} \quad i = \text{Tasa de interés} \quad A = \text{Valor mensual}$$

$$VA = 650.000 \times \frac{1 - (1+0.00875)^{-36}}{0.00875}$$

$$VA = 650.000 \times \frac{1 - (0.730789471)}{0.00875}$$

$$VA = 19.998.496$$

El presente resultado nos indica que es un arrendamiento financiero, ya que el valor actual del vehículo (\$ 19.998.496) es similar al valor del mercado (\$20.000.000), se va ejercer la opción de compra y se transfiere todos los riesgos de la propiedad.

Como se trata de un arrendamiento financiero este se contabiliza como si se estuviera un activo a crédito. La norma menciona que se tiene que tomar el menor valor entre el valor actual y el precio del mercado, en este caso se tomara el de \$ 19.998.496. Se debe tener presente que aunque la empresa no es titular del bien por cumplir las características de un arrendamiento financiero debe contabilizarlo como si estuviere adquiriendo un bien a crédito

CLASE	DETALLE	DEBE	HABER
ACTIVO	VEHICULO	\$ 19.998.496	
PASIVO	CUENTAS POR PAGAR		\$ 19.998.496

Asiento Depreciación Mensual

Método lineal decreto 2649

La depreciación se tendrá que realizar en el tiempo de vida útil del activo y como en este caso, se va a ejercer la opción de compra la depreciación se tendrá que realizar a 5 años.

El cálculo de la depreciación anual por el método de línea recta.

DEPRECIACION

$$\text{ANUAL} = \frac{\text{Costo Histórico-valor residual}}{\text{Vida útil}}$$

DEPRECIACION

$$\text{ANUAL} = \frac{19.998.496-4.000.000}{5}$$

DEPRECIACION

$$\text{ANUAL} = \$ 3.199.699$$

Activo:		Vehículo		
Vida Útil		: 5 Años		
Método de depreciación: línea Recta				
Period	Concepto	Depreciación	Depreciación	Importe
0				
anual		Acumulada		libros
0		19,998,496		
1	Depreciación AF año 1	3,199,699	3,199,699	16,798,797
2	Depreciación AF año 2	3,199,699	6,399,398	13,599,098
3	Depreciación AF año 3	3,199,699	9,599,097	10,399,399
4	Depreciación AF año 4	3,199,699	12,798,796	7,199,700
5	Depreciación AF año 5	3,199,699	15,998,495	4,000,000

DEPRECIACION MENSUAL \$ 3.199.699

12

= \$ 266.641

CLASE	DETALLE	DEBE	HABER
Gasto	Depreciación Vehículo	\$ 266,642	
Activo	Depreciación acumulada		\$ 266,642

Método Decreciente Según NIIF

AÑO	DETALLE	GASTO DEPRECIACION	DEPRECIACION ACUMULADA	IMPORTE DEPRECIABLE
				\$ 15.998.495
1	0,33	\$ 5.279.503	\$ 5.279.503	\$ 10.718.992
2	0,27	\$ 4.319.594	\$ 9.599.097	\$ 6.399.398
3	0,20	\$ 3.199.699	\$ 12.798.796	\$ 3.199.699
4	0,13	\$ 2.079.804	\$ 14.878.600	1.119.895
5	0,07	\$ 1,119.895	\$ 15.998.495	

Solución Valor neto libros:

FACTOR DEPRECIACION	
AÑO 5	
Depreciación acumulada	14.878.600
Gasto Depreciación PPE	1,119.895
Importe acumulado	\$ 15.998.495

Contabilización por el pago del primer mes

Para la contabilización del pago del primer mes se debe tener en cuenta los intereses que se calculan del costo histórico establecido con respecto a la tasa de interés mensual. Cabe recordar que para la contabilización de los siguientes meses se debe efectuar el mismo procedimiento pero después de restar al costo histórico la cuota mensual antes de intereses que se han venido acumulando conforme pasa el tiempo.

Gastos de Intereses = Costo histórico * Tasa de interés mensual

Gastos de Intereses = $19.998.496 * 0.00875 = \underline{\$174.987}$

Cuentas Por Pagar = $650.000 - 174.987 = \underline{\$475.013}$ Cuota mensual antes de intereses.

<i>CLASE</i>	<i>DETALLE</i>	<i>DEBE</i>	<i>HABER</i>
Pasivo	Cuentas por pagar	\$ 475,013	
Gasto	Gastos de intereses	\$ 174,987	
Activo	Bancos		\$ 650,000*

*El pago de \$ 650.000 está compuesto de capital e intereses por esta razón se contabilizará, una parte abono a deuda y la otra se registra como gasto de interés.

Contabilización por el pago del segundo mes

Gastos de Intereses = (Costo histórico – Cuota Mensual) * Tasa de interés mensual

Gastos de Intereses = $(19.998.496 - 475.013) * 0.00875 = \underline{\$170.830}$

Cuentas Por Pagar = $650.000 - 170.830 = \underline{\$479.170}$

<i>CLASE</i>	<i>DETALLE</i>	<i>DEBE</i>	<i>HABER</i>
Pasivo	Cuentas por pagar	\$ 479,170	
Gasto	Gastos de intereses	\$ 170,830	
Activo	Bancos		\$ 650,000

Justificación

Al hacer la relación entre los dos métodos lineal y decreciente tanto para el decreto 2649 y la NIIF respectivamente, podemos observar que al sexto (6) año los valores dieron iguales por lo cual no podemos inferir a una diferencia; Con respecto a la contabilización la NIFF cambia en variación a los nombres donde se utilizan términos como importe depreciable, gasto de depreciación, depreciación acumulada y en la norma contable se utilizan términos como costo histórico, valor residual, valor del mercado, valor neto como lo muestra el ejemplo.

Caso 4. Cuando se obtiene en la empresa una Revaluación

- Aplicar la revalorización del edificio con los datos que se darán a continuación:

Costo histórico del edificio	\$ 60.000.000
Depreciación acumulada	<u>\$ 30.000.000</u>
Valor en libro	\$ 30.000.000
Vida útil del edificio	40 Años
La depreciación acumulada	
corresponde a	20 Años
Valor del Revalúo	\$ 74.000.000

Se pide:

Calcular y contabilizar la revaluación utilizando las dos maneras de tratar la depreciación acumulada.

Desarrollo

Contabilización de la depreciación acumulada re expresada proporcional al cambio del activo bruto

<i>Cuentas</i>	<i>Sin revalorización</i>	<i>Indicie</i>	<i>Valores revalorizados</i>	<i>Variación</i>
Costo edificio	\$ 60.000.000	2.47	148.000.000	88.000.000
Depreciación acumulada	\$ 30.000.000	2.47	74.000.000	44.000.000
Valor en libro	\$ 30.000.000	2.47		44.000.000

Para este procedimiento es necesario determinar un índice y lo obtenemos dividiendo el valor del revaluó que es de \$ 74.000.000 y el valor neto en libros de \$ 30.000.000 y esto nos da un índice de 2.47 que se debe aplicar al costo y a la depreciación acumulada.

Determinamos los valores revalorizados, se establecerán las variaciones para poder contabilizarlos

<i>Detalle</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Revalorización del edificio	\$ 88.000.000	
Depreciación acumulado revalorización		\$ 44.000.000
Superávit por revalorización		\$ 44.000.000

Los saldos revalorizados en el estado de la situación financiera quedarían de la siguiente manera:

Propiedades planta y equipo	\$ 60.000.000
Edificio	- \$ 30.000.000
Revalorización del edificio	\$ 88.000.000
Depreciación acumulada revalorización	<u>-\$ 44.000.000</u>
Valor en libros	\$ 74.000.000

Depreciación del valor original del edificio

<i>Detalle</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Gastos de la depreciación	\$ 1.500.000	
Depreciación acumulada		\$ 1.500.000

Para calcular la depreciación del edificio tomamos el costo por \$ 60.000.000 y lo dividimos para su vida útil de 40 años, la depreciación es de \$ 1.500.000; es importante tener presente que la depreciación se la tendrá que hacer en base de la vida útil del bien.

Depreciación del bien revaluado

<i>Detalle</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Gasto de depreciación por revalorización	\$ 2.200.000	
Depreciación acumulada por revalorización		\$ 2.200.000

Para calcular la depreciación de la revalorización del edificio que es de \$ 88.000.000, dividimos esta cantidad para la vida útil de 40 años, la depreciación es de \$ 2.200.000.

Contabilización de la depreciación acumulada, eliminándola contra el importe bruto en libros.

En este procedimiento se elimina la depreciación acumulada y queda contabilizado solo el valor revalorizado

<i>Detalle</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Edificio	\$ 14.000.000	
Depreciación acumulada	\$ 30.000.000	
Superávit por revalorización (patrimonio)		\$ 44.000.000

En el estado de situación financiera quedaría solo el valor revalorizado

Edificio	\$ 14.000.000
Depreciación acumulada	<u>\$ 30.000.000</u>
Valor en libro	\$ 44. 000.000

Depreciación del bien revaluado

<i>Detalle</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Gastos de depreciación	\$ 3.700.000	
Depreciación acumulada		\$ 3.700.000

Para calcular la depreciación de la revalorización del edificio que es de \$ 74.000.000, dividimos esta cantidad para la vida útil del bien calculada en 20 años, la depreciación es de \$ 3.700.000.

Caso 5. Cuando una compañía arrienda un establecimiento.

La Compañía XXX decide arrendar un establecimiento el cual tiene un valor en el mercado de \$ 80.000.000 de pesos, se estima una vida útil de 5 años, con un canon mensual de \$ 900.000 durante un periodo de tiempo de 48 meses, a una tasa del 19% llegando al acuerdo de ejercer la opción de compra. Se debe tener en cuenta que la compañía se compromete a hacer una remodelación cada 3 meses por un valor de \$300.000 durante el periodo de tiempo estipulado y dicho valor será incluido en el pago mensual de forma proporcional.

Desarrollo

Como primera determinación es necesario identificar si es acorde a un arrendamiento operativo o por el contrario es financiero, para esto identificaremos a continuación el valor de los pagos de la siguiente manera:

$$VP = A \left(\frac{(1 + i)^n - 1}{i(1 + i)^n} \right)$$

Tasa: 19 % / 12 (se divide por 12 porque son pagos mensuales)

Nper: 48 (se refiere al plazo)

Pago: \$900.000 pesos (pago mensual de arrendamiento)

VF: (se deja en blanco)

Tipo: (se deja en blanco)

$$\text{Resultado de la fórmula: } VF = 900.000 * \left(\frac{(1 + (19\%/12))^{48} - 1}{(19\%/12) * (1 + (19\%/12))^{48}} \right) = \$ 30.100.215$$

Este resultado es de \$ 30.100.215, lo comparamos con el valor del mercado \$ 80.000.000, podemos observar que el valor actual difiere sustancialmente del valor del mercado y no se va a ejercer la opción de compra por lo tanto se trata de un arrendamiento operativo.

Contabilización desde el punto de vista del arrendatario

Como se trata de un arrendamiento operativo se contabiliza únicamente el gasto de arrendamiento.

<i>Detalle</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Gasto de arriendo	\$ 900.000	
Bancos		\$ 900.000

Contabilización desde el punto de vista del arrendador

Tiene que registrar la compra del local que está arrendando como un activo

<i>Detalle</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Edificios	\$ 80.000.000	
Bancos		\$ 80.000.000

Asiento de la depreciación mensual

<i>Detalle</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Gasto de la depreciación	\$ 1.333.333	
Depreciación acumulada		\$ 1.333.333

El cálculo de la depreciación anual se realiza tomando el valor del mercado del local
 $(80.000.000 / 5 \text{ años}) = 16.000.000$ y para sacar la depreciación mensual se divide entre 12
 $(16.000.000 / 12 = 1.333.333)$.

Para la remodelación, la norma afirma que una compañía puede invertir en una propiedad, planta y equipo arrendado, siempre y cuando dicho uso de esta inversión genere los ingresos suficientes con el fin de obtener su recuperación, por lo que es necesario analizar si este proceso se aplica en cada caso.

En consecuencia, para las NIIF, el activo se clasificará según la naturaleza económica del bien, como en este caso, un bien tangible. Por ende, la remodelación en esta propiedad arrendada disfruta y comparte los mismos riesgos que cualquier inversión de carácter tangible y, de modo que, se clasifica como una cuenta de PPyE. Si el establecimiento hubiese sido de la propiedad de la empresa, los gastos incrementarían el valor de este y se generaría una depreciación a lo largo de su vida útil. De este modo, la manera como se controle el recurso no deberá dar influencia en la calificación del mismo.

Su contabilización en caso de una remodelación es de la siguiente forma:

Contabilización por parte del arrendador

<i>Detalle</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Adecuaciones	\$ 300.000	
Banco		\$ 300.000

Contabilización por parte del arrendatario

<i>Detalle</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Gasto por remodelación	\$ 100.000	
Banco		\$ 100.000

Contabilización desde el punto de vista del arrendatario con la remodelación

Como se trata de un arrendamiento operativo se contabiliza únicamente el gasto de arrendamiento.

<i>Detalle</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Gasto de arriendo	\$ 650.000	
Gasto por remodelación	\$ 100.000	
Bancos		\$ 750.000

CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación presentada, es posible concluir que existe una relación entre el decreto 2649 y La ley 1314 de 2009, pero que en este caso la ley obliga a que las empresas nacionales adopten y sustituyan en su caso la mayoría de las normas sujetas al decreto.

En dicho caso en este nuevo paradigma se realiza un enfoque normativo en materia de información financiera, ya que constituye un rompimiento en la norma contable tradicional de información que se expresa al costo y de los cuales predominan los aspectos jurídicos. Bajo este nuevo misterio, ya no es necesaria la titularidad de la propiedad de un bien para registrarlo en la contabilidad, ya que hoy se analizan diferentes tipos de relaciones jurídicas como el control sobre un activo productivo, para que este se derive de un contrato y así obtenga beneficios presentes y futuros que los empresarios puedan obtener de él.

En esta medida la aplicación de las normas internacionales en la información financiera para las entidades, les proporcionará a sus Estados Financieros mayor transparencia, fiabilidad y calidad, ya que para los inversores, proveedores y sector financiero, tomara de buena manera el hecho de conocer que cualquier clase de entidad cuenta con la ventaja competitiva y que técnicamente están bajo norma internacional, ya que cumplirían con la definición de propiedad, planta y por lo tanto se revelaría e incorporaría dentro de sus estados financieros porque es un activo tangible utilizado en la producción o suministros de bienes o servicios, para arrendar a terceros, o con fines administrativos, para esto en la actualidad se tiene en cuenta que se use por más de un periodo, para que sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

RECOMENDACIONES

La implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad es un tema que ya se está empezando a ver reflejado en los resultados de las empresas, por lo tanto

- Es necesario que las personas que practiquen la profesión se encuentren capacitadas para mantener a las entidades al nivel de las empresas que ya adoptaron la norma.
- Es necesario que en las universidades desde primeros semestres se mantengan al tanto de las actualizaciones para que sus estudiantes tengan un mejor desarrollo profesional y laboral.
- Para las empresas es importante que su personal se encuentre capacitado, por lo tanto, es necesario realizar tareas de aprendizaje y practica para poder competir con el mercado.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Bautisa, Rafael. (Julio de 2009). *Consejo Técnico de la Contaduría Pública*. Obtenido de Orientaciones Técnicas sobre la aplicación de la NIIF para las Pymes: http://www.ctcp.gov.co/_files/documents/DOC_CTCP_68QK3_194.pdf

Bautista. (27 de 11 de 2013). *prezi*. Obtenido de prezi: <https://prezi.com/ulpfqbt4ifvt/impacto-economico-de-las-niff-para-pymes-seccion-17-propie/>

contaduria general de la nacion . (12 de enero de 2018). *contaduria general de la nacion*. Obtenido de contaduria general de la nacion: <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/2a7b056d-a7f4-44fa-b8a1-97fa03aded32/NIC+36-+Deterioro+del+valor+de+los+activos+generadores+de+efectivo.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=2a7b056d-a7f4-44fa-b8a1-97fa03aded32>

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública . (05 de enero de 2018). *El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2016)* . Obtenido de El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2016) : <http://www.ctcp.gov.co/>

Forrester. (21 de 04 de 2014). *academia*. Obtenido de academia : http://www.academia.edu/28916001/Aplicaci%C3%B3n_de_T%C3%A9cnicas_de_Validaci%C3%B3n_de_un_Modelo_de_Simulaci%C3%B3n_de_Din%C3%A1mica_de_Sistemas._Caso_de_Estudio

Galvis, A., & Fonseca, E. (2016). *Issuu.com*. Obtenido de Proceso para la implementación de la información contable y financiera de la Sección 17 de Propiedad, planta y equipo para la empresa GEOPACK S.A: https://issuu.com/maosabo/docs/proceso_para_la_implementaci_n_de_

Gerardo, C. (22 de Febrero de 2015). *Gerencie.com*. Obtenido de Propiedad, planta y equipo: Valor razonable y revaluación como costo atribuido en el "ESFA": <https://www.gerencie.com/propiedad-planta-y-equipo-valor-razonable-y-revaluacion-como-costo-atribuido-en-el-esfa.html>

Janica, S. (2015). *NORMAS INTERNACIONALES* . Obtenido de NORMAS INTERNACIONALES : www.normas.com

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (27 de Diciembre de 2013). *Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*. Obtenido de Decreto 3022 de 2013: http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=4585&name=Decreto3022_2013_p.pdf

NOGUERA. (15 de enero de 2014). *universidad milotar nueva granada*. Obtenido de universidad milotar nueva granada: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12857/%20IMPLEMENTACION,%20VALUACION%20DE%20LA%20PROPIEDAD,%20PLANTA.pdf;jsessionid=F4EF325182406F5B3F5E9A25820C9E0E?sequence=1>

Pacioli, F. L. (5 de febrero de 2012). *biografias* . Obtenido de biografias : <https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/10216/Luca%20Pacioli>

Para Piedad Martínez Carazo. (05 de enero de 2006). Obtenido de www.metodosdeestudio.com

Sánchez, A. d. (05 de 07 de 2012). *universidad libre*. Obtenido de universidad libre : <http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B55.pdf>

sanchez, a. d. (05 de 08 de 2014). *universidad libre*. Obtenido de <http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B55.pdf>

super sociedades . (5 de 03 de 2012). *mercantil*. Obtenido de mercantil: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/mercantil/tributario-y-contable/supersociedades-presenta-informe-sobre-impacto-de-las-niif>

universidad libre. (12 de 05 de 2012). Obtenido de universidad libre: <http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B55.pdf>

universidad libre de colombia . (10 de 05 de 2016). *universidad libre*. Obtenido de universidad libre : <http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B55.pdf>

Piedad Martinez Erazo (05 de julio de 2006). *Universidad libre* . Obtenido de

http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=4585&name=Decreto3022_2013_p.pdf

El IASB (International Accounting Standards Board 2009 y 2015) Art. 35 Decreto 2649

Parrafo 17.1 al 17.20 (septiembre de 2012). *Gerencie* . Obtenido de Consejo de normas internacionales de contabilidad

<https://www.gerencie.com/el-iasb-international-accounting-standards-board.html>

El IASB (International Accounting Standards Board 2009 y 2015) Art. 64 Decreto 2649

Parrafo 17.16 al 17.33 (septiembre de 2012). *Gerencie* . Obtenido de Consejo de normas internacionales de contabilidad

<https://www.gerencie.com/el-iasb-international-accounting-standards-board.html>